

Ordinanza N^o 14 - V

Febrero 25 de 1924 -

El H. C. Deliberativo, en uso de sus facultades, sanciona la siguiente:

Ordinanza -

Art. 1^o: Autorizase al H. C. para conceder permiso a la Compañía de Tranvías La Plata y Ensenada, para colocar vías subterráneas en las calles 41 entre 3 y 4 y 4 entre 41 y 42. y los cambios y curvas que se expresan en el plano agregado al expediente letra C. 1381 del año 1923, con sujeción a las ordenanzas y reglamentos vigentes y los que en lo sucesivo se dicten.

Art. 2^o: Comuníquese etc -